ANEXO II

PROYECTO FORMATIVO

CURSO ACADÉMICO **2023/24**

|  |
| --- |
| DÑA./D. |
| DNI: |

En su condición de Alumna/o

|  |
| --- |
| DÑA./D.  A designar por la entidad académica |

En su condición de Tutora o Tutor

|  |
| --- |
| DÑA./D. |

Como persona instructora y en representación de

Conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación Educativa entre la UPV/EHU y dicha entidad, hacen constar la siguiente información:

1.– Enseñanza impartida por la UPV/EHU **MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA**

2.– Lugar donde se desarrollan las actividades :

3.– Persona instructora de la entidad:

4.– Persona tutora académica

5.– Responsable del Programa de Prácticas (RPP) o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación **EDURNE SEIJO HERNANDORENA.**

6.– Objetivos educativos:

|  |
| --- |
| Competencias básicas, genéricas y/o transversales a adquirir por la persona estudiante:  COMPENTENCIAS BÁSICAS:  - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.  - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.  - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.  - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.  - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.  COMPETENCIAS GENÉRICAS  - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.  -Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.  - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. |
| Competencias específicas a adquirir por la persona estudiante:  - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación.  - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.  - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.  - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización.  - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución croquis anteproyectos.  - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: proyectos urbanos.  - Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de: dirección de obras.  - Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.  - Aptitud para: Intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido  - Aptitud para: Ejercer la crítica arquitectónica. |
| Resultados de aprendizaje:  1.–Acercamiento al mundo profesional  2.–Desarrollo de las aptitudes trabajadas durante el periodo académico  (…) |

7.- Actividades o tareas a desarrollar: Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

|  |
| --- |
| 1. Todas aquellas tareas vinculadas al ejercicio profesional de los arquitectos superiores.  2. Dentro del campo de la edificación:  - Edificaciones de nueva planta.  - Intervenciones en patrimonio construido y rehabilitación.  - Eficiencia energética y sostenibilidad.  - Levantamiento de edificios, catalogación.  3. Dentro del campo del urbanismo y la ordenación del territorio:  - Redacción y análisis de documentos de planeamiento en todas sus escalas (de la territorial a la local).  - Asesoramiento urbanístico (licencias, consultas urbanísticas, procesos de participación urbana, etc.) |

8.– Duración del Programa de Prácticas:

9.– Horario de la Práctica: **horario flexible compatible con el master**

10.– Nº total de horas: **225** horas

11.– Los datos de las partes firmantes deberán ser utilizados por las mismas a los exclusivos fines del Convenio. La firma de este documento implica la autorización para que los datos personales de los titulares de los mismos sean cedidos y tratados con dichos fines.

12.– Las partes firmantes se comprometen a guardar confidencialidad con relación a la información interna de la entidad colaboradora y a guardar secreto profesional, de manera que no desvelarán, comunicarán ni pondrán en conocimiento de terceras personas los datos que conozcan y obtengan con motivo de la práctica, antes, durante o una vez finalizada.

13.– En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar a lo dispuesto en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

14.– Bolsa de Ayuda total:

La entidad colaboradora deberá hacer efectivo el pago de la cantidad establecida en la Bolsa de Ayuda directamente a la alumna o al alumno por los medios que considere adecuados y cumplirá con las obligaciones fiscales correspondientes.

Asimismo, la entidad colaboradora deberá cumplir con las obligaciones de cotización a la Seguridad Social.

Lo que se firma en Donostia a 31 de octubre de 2023

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Alumna/o de la UPV/EHU  (Firma) | Persona tutora de la UPV/EHU  (Firma y sello) | Persona instructora de la entidad  (Firma y sello) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Únicamente en caso de que exista Bolsa de Ayuda

|  |  |
| --- | --- |
| RPP o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación  (Firma y sello)  Edurne Seijo Hernandorena | Responsable UPV/EHU  (Firma y sello)  Jon Begiristain Mitxelena |